



Municipalidad de Arica
ALCALDIA

APRUEBASE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
CERTIFICADO N° 6/2021 DISAM

DECRETO ALCALDICIO N° 3.986/2021
ARICA, 08 DE JUNIO DE 2021

EXENTO

VISTOS:

El Certificado N° 6 de 2021, de la Dirección de Salud Municipal; Acuerdo N° 151/2021 tomada en Sesión Ordinaria N° 16 del día 01 de junio del 2021, que aprueba la modificación presupuestaria contenidas en el Certificado N° 6/2021; Las disposiciones vigentes sobre Modificaciones Presupuestarias; La Resolución No. 1600, del 30 de Octubre de 2008, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; El Decreto Alcaldicio N° 7.998, del 16 de Diciembre de 2020 que aprueba el Presupuesto de la Dirección de Salud Municipal de Arica para el año 2021; Las Facultades previstas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley 19.602.

DECRETO:

APRUEBASE la siguiente Modificación que se efectúa al Presupuesto de la Dirección de Salud Municipal de Arica, según los conceptos indicados:

I.- RECONOCIMIENTO DE MAYORES INGRESOS AL PRESUPUESTO DISAM POR Incorporación y complementación de convenio SSA 2021, Miles de \$

SUB	ITEM	DENOMINACIÓN	AUMENTA	AUMENTA
05	03	OTRAS ENTIDADES	51.033	
21	03	OTRAS REMUNERACIONES		44.221
22	04	MATERIALES DE USO O CONSUMO		5.212
22	08	SERVICIOS GENERALES		1.600
TOTALES			M\$ 51.033	M\$ 51.033

II.- TRASPASO ENTRE ÍTEM DE GASTOS PRESUPUESTARIOS CONVENIOS

SUB	ITEM	DENOMINACIÓN	DISMINUYE	AUMENTA
21	03	OTRAS REMUNERACIONES	55.832	
22	04	MATERIALES DE USO O CONSUMO		55.832
TOTALES			M\$ 55.832	M\$ 55.832

III.- AJUSTE DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS CONVENIOS SSA

SUB	ITEM	DENOMINACIÓN	DISMINUYE	DISMINUYE
05	03	OTRAS ENTIDADES	7.753	
21	03	OTRAS REMUNERACIONES		1.195
22	11	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES		6.558
TOTALES			\$ 7.753	\$ 7.753

IV.- TRASPASO ENTRE ÍTEM DE GASTOS PRESUPUESTARIOS DISAM

SUB	ITEM	DENOMINACIÓN	DISMINUYE	AUMENTA
22	04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	70.000	
29	03	VEHÍCULOS	45.000	
22	04	MATERIALES DE USO O CONSUMO		45.000
22	07	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN		25.000
29	03	VEHÍCULOS		45.000
TOTALES			\$ 115.000	\$ 115.000

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio, Dirección de Salud Municipal, Contraloría Municipal y Secretaría Municipal.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

GER/EEC/CCG/CYC/NSJA/mtc




GERARDO ESPINDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA

DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL
PATRICIO LYNCH N°236 TELEFONO (58) 2382101